
INTRODUCCIÓN¹

Este ejercicio de investigación práctica se desarrolla en el marco de una serie de convenios de colaboración la Universidad Nacional Autónoma de México y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, cuyo primer objetivo fue la creación de un equipo multidisciplinario de alto nivel capaz de realizar investigación multi-disciplinaria y comparada en el ámbito científico, tecnológico y de innovación para crear, en un primer momento, modelos de actuación en las áreas de prevención de la violencia de género contra las mujeres, de atención integral a aquéllas que son víctimas de estos hechos y de sanción a los agresores, de tal suerte que las prácticas propuestas en ellos, contribuyan a la erradicación de este grave problema. Así, el 8 de diciembre de 2008 se instaló el Núcleo Multidisciplinario sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia “Cecilia Loría Saviñón” como una de las áreas de investigación del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Con ello, se inició con una investigación comparada sobre las mejores prácticas y modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres en seis países de Iberoamérica: Argentina, Costa Rica, España, Chile, Ecuador y Guatemala. Se trató de un estudio de campo comparado que permitió analizar seis componentes útiles para definir las mejores prácticas y/o modelos para atender esta problemática: marco normativo, planes y políticas públicas de prevención, formación y capacitación, atención a mujeres víctimas, participación ciudadana y procesos de justicia. Con la información recabada, el análisis de la misma y su contraste con los lineamientos normativos de nuestro país se elaboraron modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, de conformidad con lo que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Posteriormente, se avanzó en un proceso de fortalecimiento de capacidades institucionales mediante procesos de formación de equipos de formadoras y formadores tanto en las instituciones de educación superior del país, como en las instituciones públicas de las entidades federativas, al tiempo que se realizó un ejercicio de “transferencia de tecnología” y, tomando como base teórico metodológica los mencionados modelos así como el trabajo crítico y analítico de las instituciones que participaron en esta segunda etapa, se elaboraron cinco protocolos de actuación:

- Para la elaboración de un programa estatal de prevención de la violencia de género;
- Para la Atención Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género;
- Para el Acompañamiento de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género ante las Instancias de Justicia;
- De Contención Emocional para el Personal que Atiende a Mujeres Víctimas de Violencia, y
- Para la Intervención con Agresores de Mujeres.

Para la integración de los equipos de formadoras y formadores se realizó una primera etapa en la que participaron las Universidades Autónomas de Aguascalientes, Baja California Sur y Sinaloa, así como el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social en Peninsular, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Procuraduría General de la República. La institución sede fue la Universidad Nacional Autónoma de México.

En 2011, después de concluido el primer ejercicio piloto, se abrieron tres sedes regionales con el mismo esquema, integrar equipos de formadores y formadoras, transmitirles los instrumentos de trabajo, así como propuestas para su socialización y apropiación.

- La primera fue denominada Pacífico Norte, bajo la conducción de la Universidad Autónoma de Sinaloa y sus integrantes fueron las Universidades Autónomas de Baja

¹ Capítulo redactado por Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, Coordinadora General del Programa.

California y Nayarit, y el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C. de Sonora.

- La segunda, Sede Sur Sureste, bajo la conducción del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social en Peninsular y sus integrantes fueron las Universidades de Ciencias y Artes de Chiapas y Autónoma de Quintana Roo, así como los CIESAS del Golfo en Veracruz y Pacífico Sur en Oaxaca.
- La tercera fue el Centro con la participación de las Universidades Autónomas de los Estados de México, Morelos y Zacatecas y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

En 2012, al tiempo que se realizaban los talleres, cursos y seminarios locales en las tres sedes mencionadas, se inició la tercera y última etapa con la incorporación de las entidades federativas que faltaron:

- Pacífico Norte con las Universidades Autónoma de Ciudad Juárez, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Juárez de Durango y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Sur Sureste: Con las Universidades Autónomas de Campeche y Guerrero, la Jalisco, Michoacán.
- Centro, con las Universidades Autónomas de Guanajuato, Hidalgo y Tlaxcala y el Colegio de San Luis Potosí.

Faltaron de incorporarse por razones diversas, muchas de ellas vinculadas con el ejercicio electoral de este 2012, otras sin razón aparente como el Distrito Federal, Colima, Querétaro.

Esta tercera edición, recoge los resultados de las investigaciones de campo, los ejercicios de formación de personal altamente capacitado, y los protocolos de actuación que fueron resultado de la conjugación de esfuerzos de todas las personas que participaron en las cuatro etapas de este proyecto.

Se presenta, en una primera parte, la metodología que nos llevó a la elaboración de los cuatro modelos siguiendo los elementos que señala la Ley General de Acceso. Además, se presentan otros dos: al primero se le llamó de "Contención Emocional para el Personal que Trabaja con Mujeres Víctimas de Violencia de Género" y al segundo para la "Intervención con Agresores de Mujeres."

Estos responden a necesidades no resueltas en la praxis del trabajo que se ha desarrollado hasta ahora para hacer vigente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de tal suerte que la propuesta en su conjunto presenta acciones dirigidas a todas las personas que están involucradas en la problemática y se hace desde diferentes ángulos de aproximación.

Tiene cuatro partes: la primera en donde se presenta la metodología empleada para el trabajo de campo que llevó a la redacción de los cinco modelos; la segunda en la que se presentan estos cinco documentos; la tercera en la que se presentan los cinco protocolos de actuación, y la última en la que se presenta una propuesta con mecanismos de evaluación de los procesos de apropiación de estos protocolos.

Es parte integrante de este documento un disco compacto que contiene un la propuesta de el programa de trabajo para la formación de personal tanto académico como del sector público, desarrollado en este proyecto.

Finalmente, a lo largo del ejercicio, se discutió si se debería o no hacer planteamientos específicos para cada uno de los grupos de mujeres que pueden llegar a ser víctimas de violencia de género. Ante este planteamiento, se reconoce que, efectivamente, hay elementos diferenciados, sobre todo, en la exposición y riesgo que unas y otras pueden enfrentar dependiendo si son mujeres indígenas, migrantes, ancianas, niñas, jóvenes, adolescentes, lesbianas, trabajadoras, en situación de calle o en prisión, con discapacidad o enfermedad, con o sin educación formal, vinculadas de alguna manera con la trata, el narcotráfico o cualquier otra forma de crimen organizado y todo el largo etcétera en que se pueden agrupar mujeres por las características que las hacen iguales entre sí y diferentes de las demás. También se reconoce que las mujeres de cada uno de estos grupos tienen derecho a recibir los servicios del Estado en igualdad de circunstancias que las demás, lo que implica

una atención específica a las necesidades derivadas de su pertenencia a uno u otro grupo; que los programas de prevención deben considerar estas diferencias para impactar de manera eficiente en cada grupo; que, en general, la característica que las identifica como pertenecientes a uno u otro grupo, no signifique exclusión de los programas del Estado ni menor cuidado y atención a los riesgos reales que corren.

Sin embargo, se tomó la decisión de utilizar el vocablo que es común a esta diversidad: mujeres, porque los principios que sostienen esta propuesta de modelos y de protocolos de actuación implican la igualdad, la no discriminación y el respeto a la dignidad y libertad de TODAS las mujeres; porque las perspectivas de género y de derechos humanos con que se trabaja implican la contextualización de las acciones del Estado en el contexto en que viven, interactúan y se relacionan estas mujeres diversas y porque la visión humanista que sostiene todo este trabajo, implica que todas las mujeres tienen herramientas en sí mismas para salir de la situación de violencia en que viven, si reciben la atención adecuada para su empoderamiento, siempre en el contexto en que viven.